

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria cobertura en propiedad de plaza de oficial electricista, laboral, concurso-oposición.**

Con fecha de 26 de junio de 2025, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución n.º 2025006052 aprobando la siguiente corrección de errores de bases de convocatoria, que se hace pública para general conocimiento:

Con fecha 20 de diciembre de 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0245, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente ha dictado Resolución de Alcaldía aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición, personal laboral por el turno libre para la cobertura en propiedad de UNA plaza de OFICIAL DE ELECTRICIDAD, perteneciente a la plantilla de personal laboral, correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 13 de diciembre de 2024 se da aprobación a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024, que se publica en el Diario Oficial de Extremadura número 245, de 19 de diciembre de 2024, en la que se incluye UNA PLAZA DE OFICIAL DE ELECTRICIDAD, de personal laboral, por el turno libre.

Establece el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el apartado 5 del artículo 11: "Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en el aumento de las vacantes convocadas, dentro de los límites de la oferta anual de empleo público, si viniese impuesto por las necesidades del servicio. En este supuesto no será preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias".



Miércoles, 19 de noviembre de 2025

Habida cuenta que se han puesto de manifiesto las necesidades del servicio en diferentes servicios del Ayuntamiento de Cáceres con volumen de trabajo acreditado, motivadas por la escasez de personal en las citadas dependencias, con existencia en las mismas de plazas vacantes en la categoría profesional de oficial electricista.

Advertido que en la base primera de las bases reguladoras se convoca UNA plaza vacante y que en la oferta de empleo público para 2024 existe otra plaza ofertada perteneciente a la misma categoría profesional .

CONSIDERANDO lo dispuesto en apartado 2 del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía RESUELVE:

Rectificar la base primera referida al número de plazas vacantes ofertadas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

#### PRIMERA. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, para la cobertura en propiedad de UNA PLAZA DE OFICIAL/A DE ELECTRICIDAD, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, dotada presupuestariamente y correspondientes a la oferta de empleo público de 2021, con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo.

(...)



Miércoles, 19 de noviembre de 2025

Debe decir:

### PRIMERA. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, para la cobertura en propiedad de DOS PLAZAS DE OFICIAL/A DE ELECTRICIDAD, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta de empleo público de 2021 y 2024, con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y complementarias previstas en el catálogo y en la Relación de Puestos de Trabajo.

(...)

Y ello en virtud de las argumentaciones expuestas, ordenándose su publicación a efectos de general conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 18 de noviembre de 2025

Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

